

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**29364** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0210/2021 ((INTEGRA-AYE) Soria), con destino a riego en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes de La Póveda de Soria (G19804558) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de La Póveda de Soria (Soria), por un volumen máximo anual de 8.722 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,61 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de agosto de 2024, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes de La Póveda de Soria (G19804558)

Tipo de uso: Riego por gravedad de 3,50 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 8.722

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.565,14

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2

Caudal medio equivalente (l/s): 0,61

Procedencia de las aguas: Río Busteco y Río Marigarcía (Masa de agua superficial 30400259-Arroyo Barranco).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986 de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria 1<sup>a</sup> del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, SO-8-8, de fecha 10 de diciembre de 2020. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 7 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
Jose Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240037049-1